

1

Nº 12.594

2

3 Costa Rica, lunes dos de mayo del dos mil veintidós, a las nueve horas con cinco
4 minutos.

5

SESIÓN ORDINARIA

6

7

8 Asistencia:
Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueroedo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Riesgo y Crédito: M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Subgerente General de Estrategia y

Experiencia Cliente:

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca

Comercial:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General a.i.:

Leda. Sofía Zúñiga Chacón

9

10

11

ARTÍCULO 1.º

12

13 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional
14 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la
15 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,
16 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación
17 de todos los participantes.

18

19

ARTÍCULO 3.º

20

21 Con respecto a las actas de las sesiones celebradas la semana anterior, la directora
22 señora Jeannette Ruiz Delgado consultó: “¿Alguna observación al acta 12.592? Bien,
23 si no hay observaciones, estaríamos dándola por aprobada. Pasaríamos al acta
24 12.593. ¿Alguna observación al acta? Si no hay observaciones, estaríamos dándola
25 por aprobada”.

26

Los señores directores manifestaron su anuencia.

27

Resolución

28

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar las actas de
29 las sesiones ordinaria número 12.592 y extraordinaria número 12.593, celebradas el
30 25 y 27 de abril del 2022, respectivamente.

31

Nota: se dejó constancia de que la directora señora Ruth Alfaro Jara se encuentra
32 imposibilitada de aprobar las citadas actas y la directora señora Magdalena Rojas
33 Figueroedo está imposibilitada de aprobar el acta de la sesión extraordinaria, en
34 virtud de que no participaron en dichas sesiones.

35

(J.R.D.)

1

ARTÍCULO 4.º

2

4 La secretaria general a.i., señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó informe del 2 de
5 mayo del 2022, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que
6 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran
7 pendientes de cumplimiento.

8 La directora Ruiz Delgado indicó: “Para el día de hoy salía un acuerdo, que es en
9 relación con el encargo realizado a don Rafael sobre la consulta a la Procuraduría
10 General del República, propósito de las implicaciones de la Ley Marco de Empleo
11 Público para el Banco. En este punto está solicitándonos don Rafael una ampliación
12 para que le demos espacio hasta la próxima semana para cumplir con el acuerdo y si
13 están de acuerdo, señoras y señores, les rogaría, por favor, que lo aprobemos y lo
14 estaríamos viendo la otra semana”.

15 Los señores directivos estuvieron de acuerdo.

16 La directora Ruiz Delgado dijo: “Con respecto a los demás temas, doña Sofía, no
17 tenemos ningún tema”.

18 La señora Zúñiga Chacón externó: “No, señora. Así es”.

19 La directora Ruiz Delgado expresó: “Bueno, muchas gracias”.

20 Resolución

21 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) de conformidad con
22 la solicitud del señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, realizada en esta
23 oportunidad, **ampliar**, para la próxima sesión, el plazo de cumplimiento del acuerdo
24 tomado en el artículo 10.º, sesión 12.591 del 18 de abril del 2022, referente a la
25 solicitud para que se elabore un borrador de consulta a la Procuraduría General de
26 la República, relacionado con el artículo 46.º de la Ley de Salarios de la
27 Administración Pública. 2) **Tener por presentado** el informe de acuerdos
28 pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 2 de
29 mayo del 2022.

30 **Comuníquese** a Asesoría Legal.

31

(S.Z.Ch.)

32

ARTÍCULO 5.º

33

35 De conformidad con lo consignado en el artículo 2.º de esta acta, la presidenta de este
36 directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, manifestó: “Vamos a guardar un minuto
37 de silencio por el fallecimiento de don Trino Araya, quien fue el abuelito de don
38 Bernardo Alfaro Araya. Para nosotros, como Junta Directiva, es muy importante
39 externarle a don Bernardo nuestras condolencias por el fallecimiento de don Trino no
40 solamente por ser su abuelito, sino por ser una persona...”.

41 El director Carazo Zeledón dijo: “Se nos fue”.

42 El director Arias Aguilar indicó: “¿Doña Jeannette? Se nos fue doña Jeannette. ¿Me
43 decía algo, Mario?”.

44 El director Carazo Zeledón señaló: “No, es que no sé si fue que ella inició el minuto
45 de silencio”.

46 La señora Zúñiga Chacón apuntó: “Si gusta, don Marvin, lo inicio”.

47 El director Arias Aguilar respondió: “Sí, iniciémoslo. Inícielo, Sofía, porque quedó fija
48 la imagen de doña Jeannette, entonces, inícielo”.

49 La señora Zúñiga Chacón mencionó: “Sí, señor. A partir de este momento”.

50 De seguido, todos los presentes en la sesión ofrecieron un minuto de silencio.

51 La señora Zúñiga Chacón indicó: “Ya finalizó, don Marvin”.

52 El director Arias Aguilar expresó: “Muchas gracias, doña Sofía”.

1 La señora Zúñiga Chacón dijo: “Con mucho gusto”.
2 El director Arias Aguilar agregó: “Muchas gracias a todos”.

3 (J.R.D.)

4 ARTÍCULO 7.º

5 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, presentó, para conocimiento y
6 aprobación de este órgano colegiado, el oficio ALG 16-2022, de fecha 29 de abril del
7 2022, suscrito por él, el cual contiene una propuesta de actualización del *Reglamento*
8 *de la Junta Directiva General del Banco Nacional*, con el propósito de facilitar la
9 celebración de la primera sesión ordinaria de junio de cada año, en la cual se debe
10 realizar la elección de los puestos de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la
11 Junta Directiva General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de dicho
12 Reglamento, en observancia, a su vez, de lo dispuesto en el artículo 35.º de la Ley
13 Orgánica del Sistema Bancario Nacional. De manera adicional, se somete a
14 aprobación de este órgano colegiado la reforma a los reglamentos que se detallan a
15 continuación: *Reglamento del Comité Corporativo de Auditoría*; *Reglamento del*
16 *Comité Corporativo de Cumplimiento*; *Reglamento del Comité Corporativo de*
17 *Tecnología de la Información*, *Reglamento del Comité Corporativo de Riesgo*,
18 *Reglamento del Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza* y *Reglamento*
19 *del Comité Especial de Análisis Presupuestario*. Lo anterior, con el fin de promover la
20 toma de decisiones en temas específicos, que sean de su competencia, en el eventual
21 caso de que dichos órganos colegiados queden desintegrados o tengan una
22 imposibilidad material para sesionar, por cualquier motivo que sea.

23 La directora Ruiz Delgado señaló: “Aquí, básicamente, tenemos dos puntos; un
24 primer punto que lo que hace es hacer una modificación para que la primera sesión,
25 una vez que se haga el cambio de Junta Directiva, se pueda iniciar un proceso previo
26 al nombramiento del nuevo directorio, de tal forma que la persona de mayor edad sea
27 la que presida y, de esta forma, se pueda iniciar la sesión de esa fecha. El segundo
28 punto es con respecto a una modificación en caso de que la Junta Directiva esté
29 desintegrada y los comités normativos, que tienen que estar sesionando
30 normalmente, no puedan hacerlo porque no tengan miembros de la Junta Directiva
31 que los conformen y, entonces, se está haciendo una propuesta aparejando lo que dice
32 este nuevo Reglamento con lo que dice la Ley Orgánica del Sistema Bancario
33 Nacional, de tal forma que el Gerente, el Auditor y uno de los subgerentes puedan
34 tomar las decisiones pertinentes y se puedan remitir, en tiempo y forma, y, luego, los
35 temas sean ratificados por parte del comité, una vez que esté establecido. Igualmente,
36 cuando se trata de temas de subsidiarias que participen respectivamente los gerentes
37 de las subsidiarias. Don Rodolfo me pide la palabra”.

38 El director González Cuadra manifestó: “Gracias, doña Jeannette. Con la primera
39 parte de la propuesta no tengo ningún inconveniente; con la segunda yo me quiero
40 manifestar en contra y voy a explicar, lo mejor que pueda, por qué. Hay que tomar en
41 cuenta que las disposiciones legales y normativas se toman en un determinado
42 contexto histórico y jurídico, y esta norma que está en la Ley Orgánica realmente es
43 de antigua data con condiciones en donde no había las comunicaciones que tenemos
44 hoy, las facilidades que tenemos hoy y, entonces, el hecho de que la Junta no pudiera
45 sesionar era gravoso y difícil de resolver; hoy podemos sesionar hasta desde el
46 exterior, así que eso explica un poco por qué se acudió a una norma que establece una
47 excepción bastante fuerte. Vean que, al amparo de esa norma, el Gerente, un
48 subgerente y el Auditor pueden suspender acuerdos tomados por la Junta Directiva,
49 pueden resolver asuntos reservados a la Junta Directiva, a condición de que le
50 informen en la siguiente sesión. ¿A qué me refiero? Vean, aquí se nos está
51 proponiendo aplicar eso a unos comités e, incluso, a las subsidiarias, vía reglamentos

1 sin una norma legal expresa que nos habilite para ello, porque esa norma está
2 exclusivamente para el Banco. Es de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional
3 y, entonces, en aquella época en la que eso se dictó, el Auditor tenía una serie de
4 funciones que hoy nos parecerían totalmente contraproducentes y, entonces, vean
5 que aquí el Auditor vota en asuntos administrativos y aquí lo podríamos a votar en
6 asuntos, inclusive, del propio Comité de Auditoría; o sea, el Auditor estaría votando
7 en una situación donde puede suspender acuerdos del Comité de Auditoría o pondrían
8 a votar a los auditores de las sociedades, igualmente, de manera que me parece que
9 no ganamos mucho; pero, sí corremos el riesgo de que esos actos luego se invaliden o
10 se declaren nulos. Don Marvin o tal vez don Bernardo se acuerdan —no preciso el
11 año—, que esto se ha usado muchas veces en el Banco y se ha usado prudentemente,
12 cuando ha sido necesario; pero, recuerdo una ocasión en la que por esa vía se
13 aprobaron estados financieros por el asunto del plazo y con el mismo argumento que
14 ahora nos dicen: que la Superintendencia nos pone plazo, que la regulación nos pone
15 plazos que hay que cumplir y, entonces, se aprobó por esa vía y la Sugef, a pesar de
16 que la norma legal lo permite, dijo que no, que la Junta tenía que aprobarlo y no dio
17 por válido lo que la Administración aprobó por ese vía y, al final, no funcionó la
18 excepción. Eso, habiendo, incluso, norma legal expresa. En este caso, en que
19 modificamos reglamentos sin una norma legal, me parece que podríamos tener
20 resultados contraproducentes".

21 La directora Ruiz Delgado indicó: "Muchas gracias, don Rodolfo. ¿Doña Ruth?".

22 La directora Alfaro Jara señaló: "Gracias, doña Jeannette. Probablemente no
23 trasciende más de esta sesión; pero, me gustaría saber sobre, también, con cuál
24 criterio es que deciden que la persona de mayor edad es la que preside. Aunque sea
25 por una cuestión circunstancial. Es por curiosidad, únicamente, y quisiera, también,
26 apoyar el cuestionamiento de don Rodolfo, porque, conforme él va hilando los motivos
27 por los cuales está en desacuerdo, me parecen más allá que razonables. Me parecen
28 bastante justificables. Muchas gracias",

29 La directora Ruiz Delgado expresó: "Muchas gracias, doña Ruth. Tal vez, don Rafael,
30 para explicarle a doña Ruth el primer punto".

31 El señor Brenes Villalobos mencionó: "Sí, muchas gracias, doña Jeannette. En
32 realidad, esta es una norma que se la tomamos prestada al Reglamento de la
33 Asamblea Legislativa, que contempla esta figura en el contexto de la integración y la
34 conformación del primer directorio de la Asamblea Legislativa. En realidad, viene de
35 ahí y probablemente sería —incluso, me atrevo a decirlo desde ahora— o se podría
36 invocar como un principio en todo el derecho administrativo por una cuestión de
37 forma para tratar de solucionar esos pequeños problemas que, a veces, puede haber
38 en el inicio de operación de un órgano colegiado. Ese es el origen de ese punto en
39 particular. Muchas gracias".

40 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Rafael. ¿Don Marvin?".

41 El director Arias Aguilar externó: "Muchas gracias, doña Jeannette. Me voy a referir
42 a la segunda parte, la de utilizar en el reglamento lo que estipula la ley para casos
43 excepcionales, donde estoy totalmente de acuerdo con lo que manifestó don Rodolfo y
44 yo no estaría de acuerdo. Incluso, de manera informal, cuando me comentaron sobre
45 eso, yo expresé que ese es un caso excepcional y que se presenta muy pocas veces;
46 pero, que no encuentro la norma legal que habilite el poder hacerlo vía reglamento
47 para los comités y, desde ese punto de vista, comités que la mayoría son establecidos
48 por normas de Sugef, no le veo asidero legal y; por lo tanto, en esa parte, igual que
49 don Rodolfo y doña Ruth, no estaría yo de acuerdo".

50 La directora Ruiz Delgado apuntó: "Muchas gracias, don Marvin. ¿Don Mario?".

1 El director Carazo Zeledón dijo: “Yo quería preguntar —nada más por curiosidad—
2 ante el hecho de que estaríamos reformando el Reglamento. ¿Qué pasó hace cuatro
3 años?”.
4

5 La directora Ruiz Delgado explicó: “Es que hace cuatro años, don Mario, el
6 Reglamento lo que decía es que se hacían nombramientos de directorio en diciembre.
7 Esa es una modificación que hizo esta Junta Directiva para que se haga en el
8 momento en el cual ingresa un nuevo cuerpo de directores a conformar parte de esta
9 Junta Directiva. Entonces, ese problema nunca lo tuvo el Banco Nacional, porque el
10 nombramiento siempre era a final de año y en el caso de que el Presidente no
11 estuviera o, digamos, fuera una de las personas salientes —no recuerdo, don Rodolfo,
12 usted, tal vez, lo recordará mejor—, creo que también empezaba presidiendo, si
13 estaba el Vicepresidente, el Vicepresidente en ejercicio o alguna otra de las figuras,
14 el Secretario, porque recordemos que siempre ha habido un tres o un cuatro presente.
15 No sé qué pasaba en ese caso, don Rodolfo, por lo menos a mí nunca me tocó el caso
16 específico en esas condiciones. Tal vez, don Rodolfo nos pueda aclarar un poco ese
17 punto. ¿Don Rodolfo?”.
18

19 El director González Cuadra aclaró: “No pasaba mucho, doña Jeannette, porque
20 realmente es un procedimiento muy sencillo y muy rápido de hacer, y, como bien dice
21 el Reglamento, la mecánica, propiamente dicha, se celebra entre el Secretario
22 General, que reparte las boletas; el Gerente del Banco y el Auditor. El Gerente del
23 Banco que hace el conteo y el Auditor que lo supervisa, de modo que no ofrecía mayor
24 problema”,
25

26 La directora Ruiz Delgado mencionó: “Muchas gracias. Sí, es que el hecho es que era
27 en diciembre, entonces, había una Junta Directiva que estaba funcionando sin mayor
28 problema y era muy sencillo. En este caso es que ahora sí el directorio se va a nombrar
29 en la primera sesión del mes de junio, entonces, es la primera vez que se da con un
30 cambio o, por lo menos, con un cambio en el Reglamento. Esa sería, básicamente, don
31 Mario la respuesta”.
32

33 El director Carazo Zeledón indicó: “Entonces, si me permite, doña Jeannette, ¿por
34 qué complicar lo que ya es fácil de resolver? Esa es la primera pregunta que hago yo,
35 desde el punto de vista de cambiar un Reglamento. En segundo lugar, estoy
36 totalmente de acuerdo con lo que dice don Rodolfo. Cada órgano funciona de
37 conformidad con su integración y la integración en un caso de transición se ve
38 supeditada a la instalación del órgano que nombra. En ese caso entiendo que es la
39 Junta Directiva la que nombra las tareas o los cargos que han de ejercer los directores
40 en subsidiarias y en comités; entonces, yo no veo por qué preocuparse por un aspecto
41 de continuidad que se resuelve, como bien lo dice don Rodolfo, en forma muy sencilla.
42 Yo puedo entender que en el instante de instalación de la nueva Junta Directiva,
43 porque ha de ser instalada con el nombramiento, en este caso, de las cuatro personas
44 que vienen para acá y por qué va a tener que limitarse o establecer provisionalidad
45 en relación con lo que no va a ser provisional, que es el nombramiento de un
46 presidente de la Junta Directiva. Entonces, me parece, y me disculpa don Rafael, que
47 esta propuesta, más bien, lo que hace es complicar lo que se resuelve naturalmente”.
48

49 La directora Ruiz Delgado comentó: “Muchas gracias, don Mario. Bueno, yo creo que
50 ya todos han expresado su opinión con respecto a los puntos. Quizá la segunda parte
51 —solamente les explico— se debe a una inquietud que tenía doña Kattia Ramírez por
52 un asunto normativo y por eso es que se hace esta propuesta; pero, es una propuesta
que, obviamente, es la Junta Directiva la que tiene la potestad de tomar una decisión
al respecto. Con las participaciones, entendería, de acuerdo con lo planteado, que la
parte dos de la modificación a los reglamentos no iría; solamente estaríamos,
entonces, discutiendo la parte uno. No sé, don Rafael, si usted quería decírnos algo,
que mantiene la mano levantada. ¿Don Rafael?”.
53

1 El señor Brenes Villalobos manifestó: “Sí, doña Jeannette, muchísimas gracias. Una
2 pequeña explicación que quisiera darles y, más bien, muy válidos los acuerdos y los
3 argumentos; sí quería aclarar que toda esta propuesta está basada en una cuestión
4 de mero orden, nada más, para hacer más sencillo y, Dios guarde, si consideran que
5 no lo va a ser, en hora buena, que se tome la decisión que corresponda. Sí quisiera
6 decir, en relación con la segunda propuesta, que esto está diseñado únicamente para
7 casos en los cuales los comités quedan desintegrados; es decir, solamente o
8 eventualmente para poder sesionar; pero, nada más, en ese contexto y si la situación
9 realmente lo exigiera, yo considero que el artículo 41.º, inciso 9), de la Ley Orgánica,
10 hoy por hoy, perfectamente podría utilizarse, sin necesidad de hacer esa reforma,
11 para aplicar esta solución. En otras palabras, sin necesidad de hacer esta reforma o
12 sin la necesidad de aplicar esto, esa es la solución que uno visualiza en caso de que
13 se presentara una situación de necesidad de que algún asunto propio de alguno de
14 los comités corporativos, de los comités normativos, tuviera que conocerse y, simple
15 y llanamente, no está integrado ese comité, porque lo principal abarca también lo
16 particular y, en el caso del Banco, me parece que esa sería la interpretación que
17 habría que utilizar. De todas formas, igual creo que sería una situación que cada vez
18 —como muy bien explicó don Rodolfo— es más difícil que se dé, porque esperaríamos
19 que esa situación no llegue a ese punto. Esa es la explicación que quería dar. Muchas
20 gracias, doña Jeannette”.

21 La directora Ruiz Delgado indicó: “Muchas gracias, don Rafael. Tal vez para acotar
22 lo que mencioné antes sobre la preocupación de doña Kattia. Ella se refería
23 específicamente al Comité Corporativo de Riesgos, porque las tres personas que
24 somos parte del Comité Corporativo de Riesgos, las tres nos vamos, entonces, el
25 Comité no puede sesionar si no tiene por lo menos a un miembro de Junta Directiva,
26 entonces, ante esa preocupación, esta propuesta; pero, es una propuesta, obviamente
27 para discutirla. La argumentación que han manifestado los compañeros en contra
28 hace que simplemente no tenga razón de ser y por eso es que solamente estaría
29 sometiendo a aprobación la primera parte de la propuesta. Ahí, don Mario,
30 básicamente es un asunto de orden, porque alguien tiene que decir: *esta es la sesión*
31 *número tal del día tal e iniciariámos con la aprobación del orden del día* y seguiría
32 con el proceso de votación para que conste en el acta. Por esa razón es que
33 consideramos importante que alguien sí tenga que decir ese inicio y no puede ser una
34 escogencia como *a priori*. Entonces, es una regla que permite tener orden. Eso sería
35 todo lo que se está planteando y por eso estaría sometiendo a aprobación esa primera
36 modificación. Les rogaría manifestarse si están de acuerdo”.

37 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

38 La directora Ruiz Delgado agregó: “Y les solicitaría que sea en firme para que el tema
39 queda modificado en el Reglamento y se proceda con su publicación. ¿Están de
40 acuerdo, señores y señoras?”.

41 Los directivos manifestaron su anuencia.

42 El director Carazo Zeledón indicó: “Doña Jeanette, es una especie de justificación del
43 voto. Yo, para no crear problema, estoy de acuerdo en que la persona que presida la
44 Junta sea el de mayor edad; sin embargo, me hubiera gustado muchísimo que el que
45 la presidiera fuera el de menor edad o la de menor edad y eso lo digo porque son
46 tradiciones que se mantienen; pero, al fin y al cabo, están abiertas a ese tipo de
47 significación; pero, bueno, lo dejaremos con el de mayor edad para que la nueva Junta
48 Directiva se fije en el calendario”.

49 La directora Ruiz Delgado dijo: “Bueno, muchas gracias, don Mario”.

50 Resolución

51 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1)**
52 **aprobar parcialmente** la propuesta presentada por el señor Rafael Brenes

1 Villalobos, asesor legal, mediante el oficio ALG 16-2022, de fecha 29 de abril del 2022,
2 suscrito por él, en el sentido modificar el *Reglamento de la Junta Directiva General*
3 del Banco Nacional, con el propósito de que el artículo 4.º de dicho documento, en
4 adelante, se lea de la siguiente manera:

5 **Artículo 4. Elección del Directorio de la Junta Directiva General.**

6 *La instalación de la Junta Directiva General y la elección del Presidente, Vicepresidente y*
7 *Secretario se realizarán bajo la presidencia y la dirección de un Presidente Provisional, puesto*
8 *que ejercerá el director de mayor edad. En la primera sesión ordinaria que se realice a partir*
9 *del 1º de junio de cada año se llevará a cabo la elección, por mayoría calificada, del Presidente,*
10 *Vicepresidente y Secretario de este órgano colegiado, a fin de que coincida, cada cuatro años,*
11 *con la incorporación de los nuevos directores designados por el Consejo de Gobierno. Se*
12 *desempeñarán en tales cargos por un año, pudiendo ser reelectos para tal propósito y,*
13 *desempeñarán sus cargos con base en lo que al efecto disponen, entre otras normas, los*
14 *artículos 2º, 27º, 28º, 30º, 31º, 32º, 34º, 35º y 36º de la LOSBN, y los artículos 49º y 51º de la*
15 *LGAP. En caso de renuncias o vacantes se procederá a realizar los nombramientos respectivos*
16 *por lo que reste del período utilizando el mismo procedimiento. Para realizar esta elección se*
17 *procurará que se encuentren presentes todos los miembros del órgano colegiado.*

18 *La elección en forma individual para cada cargo se realizará en votación secreta, mediante*
19 *boletas en las que cada integrante del órgano colegiado escribirá el nombre de su candidato.*
20 *El escrutinio de las boletas lo realizará el Gerente General auxiliado por el Secretario General,*
21 *e informará en forma inmediata del resultado a la JDG.*

22 *Las funciones relacionadas con el levantamiento de actas de las sesiones del órgano, la*
23 *comunicación de resoluciones, cuando ello no corresponda al Presidente y las demás*
24 *asignadas por la ley o los reglamentos, recaerán en un Secretario General nombrado para*
25 *estos efectos, quien no formará parte del órgano colegiado. El Auditor General fiscalizará que*
26 *el procedimiento de elección para cada cargo se haya realizado de acuerdo con estas*
27 *disposiciones y de conformidad con la legislación vigente y aplicable.*

28 **2) Modificar**, en lo conducente, el acuerdo tomado en el artículo 3.º, numeral 1),
29 sesión 12.367 del 24 de junio del 2019 en el que se aprobó el *Reglamento de la Junta*
30 *Directiva del Banco Nacional.* **3) Encargar** a la Secretaría General gestionar la
31 inclusión del cambio aprobado en el numeral 1) de esta resolución, en el citado
32 Reglamento, así como la publicación del citado Reglamento con el ajuste
33 correspondiente.

34 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
35 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
36 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

37 **Comuníquese** a Asesor Legal.

38 (J.R.D.)

39 **ARTÍCULO 12.º**

40 En cumplimiento de lo acordado en el artículo 9.º, numeral 2), sesión 12.317 del 28
41 de enero del 2019, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el
42 resumen ejecutivo DCF-J049-2022, de fecha 25 de abril del 2022, al cual se adjunta
43 el documento DAE-011-2022, denominado **Informe Económico Costa Rica, marzo**
44 **2022**, emitido por la Dirección de Análisis Económico, adscrita a la Dirección
45 Corporativa de Finanzas. Del citado informe, se transcribe lo siguiente:

46 **Resumen de los principales índices coyunturales de la economía**
47 **costarricense:**

48

- 49 • *Para Febrero del 2022, la actividad económica del país creció 8.26% según la*
50 *serie tendencia ciclo del IMAE en términos interanuales, significando una*
51 *recuperación de 10.88 puntos porcentuales en comparación a la tasa negativa*
52 *de febrero del 2021 (-2.62%).*

- *La inflación medida por la variación interanual del índice de precios al consumidor (IPC) fue de 5.79%, siendo la tasa interanual más alta desde diciembre 2014.*
- *Balance Fiscal: El balance primario a marzo cierra con un superávit de ¢361.762 millones y representando un 0.85% del PIB. El déficit fiscal fue el menor de los últimos 13 años, cerrando en 0.77% del PIB, inferior en 0.27 p.p. al déficit de marzo 2021.*
- *El déficit de la balanza comercial a marzo cerró en US\$1.607 millones, el cual significa un aumento del 194% interanual equivalente a US\$1.060 millones.*
- *Tasas de interés: La tasa de política monetaria aumentó 75 puntos base, ubicándose ahora en 2.50%. La tasa básica pasiva fue de 2.95% reduciendo 10 puntos base con respecto al cierre del mes de febrero, por el contrario, las tasas TRI en colones, si presentaron variaciones al alza con respecto al mes anterior a excepción del nodo de 24 meses, el cual bajo en 34 puntos base.*
- *El tipo de cambio promedio Monex registra una depreciación anual de 8.89% y cerró el mes en 667,04 colones por dólar.*
- *El crédito al sector privado total del sistema financiero para marzo creció en 4.81% en términos interanuales, con un mayor incremento en cartera en colones y un mayor decrecimiento en la cartera en dólares.*

La directora Ruiz Delgado expresó: "No sé si tienen alguna pregunta o algún comentario con respecto a este informe. Si no hay preguntas ni comentarios estaríamos dándolo por recibido. Muchas gracias".

Los directivos expresaron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el resumen ejecutivo DCF-J049-2022, de fecha 25 de abril del 2022, al cual se adjunta el documento DAE-011-2022, denominado ***Informe Económico Costa Rica, marzo 2022***, emitido por la Dirección de Análisis Económico, adscrita a la Dirección Corporativa de Finanzas, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 9.º, numeral 2), sesión 12.317 del 28 de enero del 2019.

Comuníquese a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

(B.A.A.)

ARTÍCULO 13.º

El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-J047-2022 del 28 de abril del 2022, elaborado por la Dirección Corporativa de Finanzas, al cual se adjunta el documento denominado ***Informe de desempeño del BNCR, primer trimestre del 2022***, en el que se detalla la estructura de gobierno de la institución, los resultados de sus principales indicadores, así como algunos datos sobre la conformación de los activos, distribución y calidad de la cartera de crédito, estructura del fondeo, participación de mercado, desempeño financiero, composición del capital, eficiencia y cantidad de oficinas y de empleados. Asimismo, se describen los avances en los compromisos de sostenibilidad para apoyar en el desarrollo del país.

La directora Ruiz Delgado expresó: "Con respecto a este informe que ya le estaría llegando al nuevo Consejo de Gobierno. No sé si tienen alguna pregunta o algún comentario con respecto al mismo. Si no hay preguntas ni comentarios les estaría proponiendo remitirlo al Consejo de Gobierno, solamente les estaría proponiendo que hagamos un preámbulo explicando, precisamente, porque es un nuevo Consejo de Gobierno, las razones por las cuales se les remite este documento y un cuadro sintético con todos los indicadores y los resultados obtenidos para que su lectura sea

1 muchísima más sencilla y explicarles un poco del Banco, su contexto, la aplicación de
2 las leyes, normas, etcétera para que sea, como les dije al principio, más sencilla su
3 lectura. Si les parece, esa sería la propuesta. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?".
4 Los directivos estuvieron de acuerdo.

5 **Resolución**

6 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por
7 presentado el resumen ejecutivo DCF-J047-2022 del 28 de abril del 2022, elaborado
8 por la Dirección Corporativa de Finanzas, al cual se adjunta el documento
9 denominado ***Informe de Desempeño del BNCR, primer trimestre del 2022.*** 2) Comisionar
10 a la presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, para
11 que, en conjunto con el Gerente General, remita al Consejo de Gobierno, en tiempo y
12 forma, el documento conocido en el numeral 1) de esta resolución. Es entendido que
13 se deberá hacer un preámbulo explicándole al nuevo Consejo de Gobierno las razones
14 por las cuales se les remite dicho documento; asimismo, se deberá adjuntar un cuadro
15 sintético con todos los indicadores y los resultados obtenidos para que la lectura sea
16 más sencilla.

17 **Comuníquese a Gerencia General.**

18 (B.A.A.)

19
20 **ARTÍCULO 14.º**

21
22 De conformidad con lo acordado en el artículo 24.º, numeral 1), sesión 12.267 del 23
23 de julio del 2018, en el que se solicitó a la Gerencia General coordinar lo pertinente
24 para incluir en el orden del día de las sesiones de la Junta Directiva General las
25 actividades oficiales del Banco Nacional, con el propósito de valorar y definir la
26 participación de algún director en representación de este órgano colegiado, el gerente
27 general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el documento titulado ***Avance de***
28 ***eventos, patrocinios y plan de medios publicitarios***, emitido por la Dirección
29 General de Relaciones Institucionales, Publicidad y Sostenibilidad, mediante el cual
30 se informa de los eventos que el Banco Nacional llevará a cabo durante el mes de
31 mayo del 2022.

32 Sobre el particular, la directora Ruiz Delgado consultó: "No sé si tienen alguna
33 pregunta con respecto a estos eventos. Si no hay preguntas ni comentarios estaríamos
34 dando el punto por recibido".

35 Los señores directores mostraron su anuencia.

36 **Resolución**

37 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
38 el documento titulado ***Avance de eventos, patrocinios y plan de medios***
39 ***publicitarios***, emitido por la Dirección General de Relaciones Institucionales,
40 Publicidad y Sostenibilidad, mediante el cual se informa de los eventos que el Banco
41 Nacional llevará a cabo durante el mes de mayo del 2022, de conformidad con lo
42 acordado en el artículo 24.º, numeral 1), sesión 12.267 del 23 de julio del 2018.

43 **Comuníquese a Gerencia General.**

44 (B.A.A.)

45
46 **ARTÍCULO 18.º**

47 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-022-
48 22 del 26 de abril del 2022, de la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DDH-
49 262-2022, del 22 del mismo mes, suscrito por la señora Maritza Fuentes Salas,
50 directora corporativa de Desarrollo Humano, mediante el cual solicita otorgar
51 poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las zonas comerciales San José

1 Oeste, Puntarenas-Guanacaste, San José Este, Heredia-Limón, Alajuela Norte,
2 Cartago y Sur, así como de Casa Matriz

3 La directora Ruiz Delgado indicó: “Esta es la solicitud para otorgar y revocar poderes
4 a colaboradores del Banco Nacional. ¿Están de acuerdo, señoras y señores, con la
5 propuesta?”.

6 Los directivos estuvieron de acuerdo.

7 La directora Ruiz Delgado dijo: “Bien, muchas gracias. Este sería el último punto.
8 Damos por finalizada la sesión”

9 **Resolución**

10 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud
11 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes
12 funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255.^º del Código Civil,
13 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que
14 ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:

15 **A) Clase F, Subclase F.2: ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-
16 GUANACASTE: OFICINA HOJANCHA:** **Graciela Chaves Contreras**, mayor,
17 casada, cédula de identidad 5-0316-0416, empleado número 9789, vecina de Liberia,
18 Guanacaste, para que pueda: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios
19 para la conservación y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente
20 las acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción
21 respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes
22 muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período de
23 arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás
24 bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan
25 expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser
26 resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado
27 en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito
28 aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los
29 vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo
30 de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito
31 otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía
32 previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos
33 necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del
34 servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
35 parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo
36 del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la
37 Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito
38 aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el
39 fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se
40 encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas
41 de seguros en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto
42 de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda.
43 **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones
44 crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas,
45 previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación
46 A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o
47 de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
48 internacionales. **B) Clase F, Subclase F.4: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ
49 OESTE: OFICINA SAN RAFAEL DE ESCAZÚ:** **i) David Núñez Mata**, mayor,
50 divorciado, cédula de identidad 1-1133-0473, empleado número 16753, vecino de
51 Goicoechea, San José, y **ii) Juan Pablo Carit Ortiz**, mayor, soltero, cédula de

1 identidad 1-1480-0558, empleado número 16360, vecina de Aserrí, San José. Los
2 citados funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta de productos y
3 prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro
4 administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema
5 de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro
6 servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales.
7 **C) Clase F, Subclase F.5: ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA PLAZA HERRADURA:** José Luis Boniche Álvarez,
8 mayor, casado por segunda vez, cédula de identidad 6-0375-0745, empleado número
9 13295, vecino de Chacarita, Puntarenas, para que pueda: **a)** firmar contratos para la
10 venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar contratos
11 para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente
12 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación
13 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva
14 General. **c)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en
15 operaciones crediticias. **2) Revocar** el poder otorgado a los siguientes funcionarios,
16 de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ
ESTE: i) Danilo Antonio Zamora Sánchez**, cédula de identidad 4-0130-0661,
17 otorgado en el artículo 9.º, sesión 12.426 del 16 de diciembre del 2019; **ii) Óscar
Eduarte Zeledón**, cédula de identidad 1-0504-0269, otorgado en el artículo 9.º,
18 sesión 12.426 del 16 de diciembre del 2019; **iii) Antonio Mora Córdoba**, cédula de
19 identidad 1-0363-0381, otorgado en el artículo 18.º, sesión 11.003 del 19 de octubre
20 de 1999. **II) CASA MATRIZ: Rolando Mora Quesada**, cédula de identidad 1-0383-
21 0607, otorgado en el artículo 11.º, sesión 11.064 del 4 de mayo del 2004. **III) ZONA
COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: i) Rodolfo Arsenio Gamboa
Barrantes**, cédula de identidad 6-0111-0096, otorgado en el artículo 24.º, sesión
22 10.966 del 2 de marzo de 1999; **ii) Luis Alfonso Herrera Jiménez**, cédula de
23 identidad 1-0391-0533, otorgado en el artículo 13.º, sesión 10.969 del 22 de marzo de
24 1999; **iii) Carlos Luis de Jesús Jiménez Arrieta**, cédula de identidad 5-0153-
25 0216, otorgado en el artículo 4.º, sesión 11.378 del 24 de abril del 2006; **iv) Graciela
Chaves Contreras**, cédula de identidad 5-0316-0416, otorgado en el artículo 22.º,
26 sesión 11.921 del 7 de julio del 2014. **IV) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:
Juan José Mora Zelada**, cédula de identidad 7-0046-0642, otorgado en el artículo
27 24.º, sesión 10.966 del 2 de marzo de 1999. **V) ZONA COMERCIAL ALAJUELA
NORTE: Benedicto Piedra Chacón**, cédula de identidad 2-0298-0673, otorgado en
28 el artículo 24.º, sesión 10.966 del 2 de marzo de 1999. **VI) ZONA COMERCIAL
CARTAGO: José Antonio López Saborío**, cédula de identidad 1-1589-0166,
29 otorgado en el artículo 30.º, sesión 12.501 del 7 de diciembre del 2020. **VII) ZONA
COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: i) Rafael María Sánchez Montiel**, cédula de
30 identidad 1-1332-0143, otorgado en el artículo 17.º, sesión 12.364 del 17 de junio del
31 2019; **ii) Sofía Benamburg Rodríguez**, cédula de identidad 4-0217-0393, otorgado
32 en el artículo 21.º, sesión 12.170 del 29 de mayo del 2017. **VIII) ZONA COMERCIAL
SUR: Heilyn María Leiva Aguilar**, cédula de identidad 1-1404-0693, otorgado en
33 el artículo 18.º, sesión 12.556 del 11 de octubre del 2021. **3) Autorizar** a los señores
34 Gerente General y Subgerentes Generales, para que conjunta o individualmente
35 comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo
36 conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los gerentes de las zonas
37 comerciales San José Oeste y Puntarenas-Guanacaste dan fe de haber revisado los
38 atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad
39 para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser
40 cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.

1 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales San José Oeste, Puntarenas-
2 Guanacaste, San José Este, Heredia-Limón, Alajuela Norte, Cartago y Sur; Casa
3 Matriz, Dirección Jurídica, Dirección Corporativa de Desarrollo Humano, oficinas
4 correspondientes y funcionarios interesados.

(B.A.A)

7 A las trece horas con quince minutos se levantó la sesión.

8
9

PRESIDENTA

SECRETARIO

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30